

CCOO Federación Servicios



Incentivos salariales en periodo vacacional

CCOO logramos un nuevo acuerdo para l@s trabajador@s de ILUNION e ILUNION CEE

Como tod@s vosotr@s sabéis las Secciones Sindicales de CCOO-Servicios del grupo ILUNION Contact Center solicitamos una mediación en el SIMA (Servicio de Intermediación y Arbitraje) previo a un conflicto colectivo por el abono de las cuantías relativas a la media de los incentivos en periodo de vacaciones.

Indicar que este conflicto se plantea porque nuestras empresas están incumpliendo una sentencia del Tribunal Supremo, mediante la cual las empresas del sector del Contact Center deben de abonar el incentivo correspondiente a esos años.

El periodo a reclamar es desde el año 2013 a la actualidad.

Tras el dictamen del Tribunal Supremo y ante el retraso del pago por parte de las empresas del sector, nuestra empresa debería pronunciarse al respecto en el SIMA.

Recordad que en los comunicados entregados por otro sindicato, querían haceros creer que CCOO obstaculizábamos la negociación pero como podréis observar, del resultado de la reunión hemos llegado al siguiente acuerdo y del que os facilitamos el texto:

“La empresa manifiesta que, estando pendientes las negociaciones entre la patronal y las representaciones sindicales, es su voluntad dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Supremo de 08 de junio de 2016 y 17 de mayo de 2018 sobre el pago de los incentivos a los trabajadores y se compromete a proceder a dicho pago”.

De esta forma nuestras secciones sindicales os aseguramos el cobro del incentivo a todos los trabajadores y trabajadoras del grupo ILUNION Contact Center sin necesidad de tener que hacer reclamaciones individuales y por lo tanto pagar abogados.

Seguiremos vigilantes para que éste acuerdo se cumpla.

2019 © CCOO SERVICIOS.